



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Clase de proceso:	Verbal de menor cuantía. – Apelación de Sentencia
Radicado:	23001402270320190068802
Demandante(s):	Sebastián Ángel Zuluaga y Otra
Demandado(s):	Carolina Marcela Espitia Espinosa y Otra

Dentro del proceso del asunto, se encuentra pendiente de correr traslado a la parte no recurrente de la sustentación de la apelación presentada por la parte demandada, tal como lo advierte el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Montería (Córdoba),

RESUELVE

PRIMERO. Correr traslado por el termino de cinco (5) días de la sustentación del recurso de apelación presentado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ARTURO RUÍZ SÁEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d71dabe665fe28d222106950d49aff76c0786b6738286feb8bd819005ae875e3**

Documento generado en 21/07/2023 11:32:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>